



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Lima, 22 de abril del 2022

OLATI CONSULTING ha elaborado la presente Política con la finalidad de establecer los compromisos y lineamientos generales para la prevención de actos de soborno y corrupción, en cumplimiento de la legislación vigente y atendiendo a las mejores prácticas anticorrupción a nivel nacional e internacional en el marco de la norma ISO 37001.

La Gerencia General es consciente de su misión y responsabilidad por lo que asume los compromisos de:

1. Prohibir cualquier intento o acto de soborno, además de no tolerar actos de corrupción realizados con la finalidad de obtener un beneficio para sí o para terceros.
2. Implementar mecanismos eficientes para la gestión y atención de denuncias, o inquietudes de buena fe sobre actos de soborno o cualquier incumplimiento al Sistema de Gestión Antisoborno, en confianza y sin temor a represalias.
3. Requerir el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, así como la normativa legal en materia antisoborno y anticorrupción aplicable en las operaciones de la empresa y de cada proceso que lo conforma.
4. Mejorar continuamente los mecanismos y controles del Sistema de Gestión Antisoborno.
5. El incumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno podría generar la materialización del soborno, lo cual conlleva efectos negativos de índole legal, comercial, operacional y/o reputacional; asimismo, el incumplimiento de esta Política y del Sistema de Gestión Antisoborno serán sometidos a procedimientos disciplinarios de acuerdo con lo indicado en el Reglamento Interno de Trabajo y en los procedimientos internos de la empresa.
6. Finalmente, a fin de velar por la eficacia y cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, en OLATI CONSULTING, contamos con un Oficial de Cumplimiento, quien actúa con total autoridad e independencia en el ejercicio de sus labores.

Eliana Otiniano Plasencia
GERENTE GENERAL